



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 20 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2025 22:46:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000158-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Informe N° 004-2025-CL-UAF-GAD-CSJCA-PJ, del 20 de enero de 2025.
- Oficio N° 20-2025-UAF-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 20 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Con oficio del visto, la Unidad de Administración y Finanzas remite el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año fiscal 2025, el cual ha sido elaborado por la Coordinación de Logística, quien mediante Informe N° 004-2025-CL-UAF-GAD-CSJCA-PJ, concluye por la procedencia de su aprobación. Dicho plan ha sido elaborado teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes áreas usuarias de esta Corte Superior de Justicia, y contiene ocho (8) ítems entre procedimientos de selección (precisando los diferentes tipos de procedimiento de contratación) y métodos especiales de contratación (convenio marco), detallados en el citado informe.

SEGUNDA: Con Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial constituyó a la Corte Superior de Justicia de Cajamarca como Unidad Ejecutora, a partir del ejercicio fiscal 2013; sin embargo, los procesos de contratación pública se encuentran a cargo de la Presidencia del Poder Judicial en su calidad de titular de dicha Entidad.

En el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 (en adelante TUO de la Ley 30225), se señala que se encuentra encargado de los procesos de contratación de la Entidad, su Titular, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras; sin embargo, el numeral 8.2 del artículo 8 antes referido, dispone





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

que el Titular de la Entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que la referida norma le otorga.

TERCERA: En el numeral 2 del artículo 5 de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 48-2023-P-PJ¹, emitida por la Presidencia del Poder Judicial, establece que la delegación de facultades otorgada a los señores Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras incluye el aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias.

CUARTA: En el numeral 15.1 del artículo 15 del TUO de la Ley 30225, se establece que cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Asimismo, en el numeral 15.2 del mencionado artículo se señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

QUINTA: En el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado², se establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento, y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación, concordante con ello, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que el PAC deber ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del PIA.

SEXTA: En tal sentido, al encontrarse debidamente sustentado lo solicitado por la Unidad de Administración y Finanzas de esta Corte, y contando además con el informe de disponibilidad presupuestal favorable, se debe aprobar el Plan Anual de

¹ De fecha 11.01.2023.

² Aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 31.12.2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Contrataciones de esta Unidad Ejecutora correspondiente al ejercicio presupuestal 2025, de acuerdo al detalle contenido en el anexo adjunto.

III. **DECISIÓN:**

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025, que contiene ocho (8) ítems entre procedimientos de selección (precisando los diferentes tipos de procedimiento de contratación) y métodos especiales de contratación (convenio marco). El citado Plan Anual que se adjunta como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Coordinación de Logística de esta Unidad Ejecutora la publicación de la presente resolución y anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo que señala la ley, así como en el Portal Institucional; debiendo a su vez cautelar que el Plan Anual aprobado se encuentre en dicha Coordinación, a disposición de los interesados para su revisión, o adquisición al precio equivalente al costo de su reproducción.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Coordinación de Logística y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/aov



CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

PRG PRODUCTO ACTIVIDAD FU DIVE GRPF																TOTAL	
CATEGORIA		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	CERTIFICADO	SALDO	
FF	RB	ESPECIFICA DET															
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA																	
3000511 PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y CALIFICADO																	
5001556 MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS																	
06 JUSTICIA																	
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
2.3.1	5.1.1	1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	
SUB TOTAL GRP F.			25,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5002360 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES																	
06 JUSTICIA																	
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
2.3.1	5.1.1	1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,382	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,382.00	
SUB TOTAL GRP F.			29,382	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5004127 IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS MEJORADOS EN MESA DE PARTES																	
06 JUSTICIA																	
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																	
1 RECURSOS ORDINARIOS																	
00 RECURSOS ORDINARIOS																	
2.3.1	5.1.1	1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,526	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,526.00	
SUB TOTAL GRP F.			13,526	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3000513 DESPACHOS JUDICIALES DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS																	
5004132 ADECUACION DE DESPACHOS JUDICIALES																	

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

PRG PRODUCTO ACTIVIDAD FU DIVF GRPF																
CATEGORIA		PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	SALDO
FF	RB	ESPECIFICA DET													CERTIFICADO	
0067 CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA																
3000511 PROCESO JUDICIAL TRAMITADO Y CALIFICADO																
5001556 MEJORAMIENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS																
06 JUSTICIA																
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
00 RECURSOS ORDINARIOS																
2.3.1	5.1	2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	11,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
SUB TOTAL GRP F.			11,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5002360 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES																
06 JUSTICIA																
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
00 RECURSOS ORDINARIOS																
2.3.1	5.1	2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	28,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,900.00
SUB TOTAL GRP F.			28,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5004127 IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS MEJORADOS EN MESA DE PARTES																
06 JUSTICIA																
017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA																
1 RECURSOS ORDINARIOS																
00 RECURSOS ORDINARIOS																
2.3.1	5.1	2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	8,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
SUB TOTAL GRP F.			8,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000513 DESPACHOS JUDICIALES DEBIDAMENTE IMPLEMENTADOS																
5004132 ADECUACION DE DESPACHOS JUDICIALES																

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL

PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL

EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]

CERTIFICACIÓN Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL
PLIEGO : 004 PODER JUDICIAL
EJECUTORA : 016 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA [001472]

M E N S U A L I Z A D O

[illegible]